

**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

31 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.505/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Artículo 1º de la Resolución N° 0390/11-R-U.N.P.A. se llama a Concurso en el marco del Sistema de Promoción de Categorías Académicas de cargos docentes de Profesor en carácter ordinario al conjunto de cargos consignados en el Anexo Único que forma parte del mencionado instrumento legal, en el marco de la Carrera Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE en dicho Anexo se consigna, entre otros, el cargo Categoría Profesor Asociado – Dedicación Simple – Área Biología y que el Tribunal Evaluador estará conformado de la siguiente manera: Evaluadores Externos: Eliseo ZAIXSO y Julio VINUESA, Evaluador U.N.P.A. Carlos ALBRIEU, Evaluador Externo Sup. Alicia BORASO y Evaluador U.N.P.A. Sup. Alejandro SUNICO;

QUE a fs. 6 obra Solicitud de Inscripción en Sistema de Promoción de Categorías Académicas de cargos docentes de carácter efectivo interpuesto por el Dr. Gabriel Esteban OLIVA;

QUE por Nota N° 1032/11 el Departamento Administración de Personal informa que mediante Resolución N° 0392/11-R-U.N.P.A. se prorrogó la designación del Dr. OLIVA en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Simple – Área Biología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales hasta el 30 de Abril de 2012 y que el mencionado profesional se encuentra contratado bajo la modalidad de Plazo Fijo para desempeñarse como docente en el dictado de la asignatura Manejo de Pastizales en UN (1) cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Manejo de Pastizales (04-11-99-04-2), a partir del 15 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2011;

QUE a fs. 12 y 13 se cuenta con el Acta de Evaluación elaborada por el Tribunal conformado oportunamente, el cual recomienda la promoción del Dr. Gabriel Esteban OLIVA al cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Asociado – Dedicación Simple – Área Biología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y considera que los antecedentes del mismo le permiten revestir en la Categoría de Profesor Titular;

QUE por Nota N° 583/11 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al Dr. Gabriel Esteban OLIVA en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Asociado - Dedicación Simple – Área Biología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 31 de Octubre de 2011 y por el término de OCHO (8) años y dar de baja a la Dr. OLIVA en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Simple – Área Biología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 31 de Octubre de 2011;

POR ELLO:

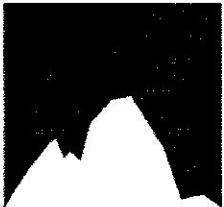
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Dr. Gabriel Esteban OLIVA (C.U.I.L. N° 20-16419230-0) en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Asociado - Dedicación Simple – Área Biología del

///

769





# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 31 de Octubre de 2011 y por el término de OCHO (8) años.-

ARTICULO 2º.- DAR DE BAJA al Dr. Gabriel Esteban OLIVA en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Simple - Área Biología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 31 de Octubre de 2011.-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2011.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVENSE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

769